



Distrito Escolar Unificado de Conejo Valley

División de Servicios de Instrucción

1400 E. Janss Road, Thousand Oaks, CA 91362
Telephone (805) 497-9511 ♦ FAX (805) 379-5756

Procedimientos de Inscripción 2017/2018

Las inscripciones de Kínder a 12vo grado para el año 2017/2018 empiezan el lunes, 6 de febrero, 2017, en la escuela de su vecindad. La inscripción para Kínder de Transición se maneja a través del proceso de Solicitud de Elección de Escuela. Kínder de Transición estará disponible en Acacia, Aspen, Cypress, Glenwood, Madrona, Walnut Weathersfield, Westlake y Westlake Hills (sujeto a cambios basados en la inscripción) para niños nacidos a partir de 9/02/2012 hasta 12/02/2012. (Estudiantes con fechas de nacimiento del 1^{ro} de julio de 2012 al 1^{ro} de septiembre, 2012 son elegibles tanto como para TK o Kínder).

El *Formulario de Elección de Escuela 2017/2018* estará disponible a partir del 1^{ro} de febrero, 2017, en todas las escuelas, la Oficina del Distrito y en el sitio web del Distrito www.conejousd.org.

Los siguientes puntos son necesarios para la inscripción: (Estos documentos de residencia son necesarios para cada cambio de dirección / residencia):

Comprobante de Nacimiento:

Certificado de nacimiento original (o una copia certificada legal), certificado de bautismo, o pasaporte (los certificados del hospital **no** son aceptables). Para entrar a kínder, su hijo(a) debe de haber cumplido 5 años en o antes del 1^{ro} de septiembre de 2017.

Comprobante de identidad:

Una Licencia de Manejar válida o tarjeta de identificación (ID)

Comprobante de residencia:

Dos (2) cuentas **ACTUALES** de servicios públicos (ej. gas, agua, basura, o eléctrico) mostrando en ambos la dirección del servicio y dirección de correo

- a. No se pueden usar cuentas de teléfono (porque no muestran la dirección del servicio)
- b. Si es aplicable, los dueños de casas rodantes entregan el estado de cuenta mensual detallado HOA mostrando los servicios públicos

DOCUMENTOS ADICIONALES REQUERIDOS:

1. Familias que compren una residencia en los límites del área de asistencia de CVUSD y que ocupen la residencia dentro de **90 días**:

- a. Papeles del depósito (Escrow) ejecutados para residencia domiciliaria, incluyendo fecha del acuerdo del cierre
- b. Dentro de las tres semanas de haberse cambiado, dos cuentas de servicios mostrando ambos, domicilio del servicio y dirección

2. Familias arrendando una residencia en los límites del área de asistencia de CVUSD y que ocuparán la residencia **dentro de una semana**:

- a. Tienen/tendrán a su nombre los servicios públicos:
 1. Contrato de Arrendamiento Ejecutado (original)
 2. Dos recibos **ACTUALES** de servicios mostrando en ambos, la dirección del servicio y dirección de correo (si es nuevo residente, deberá presentar dos recibos de los servicios dentro de tres semanas)
- b. ¿No tiene/no tendrá los servicios públicos en su nombre?
 1. Contrato de Arrendamiento Ejecutado (original)
 2. Completar la Forma AV – **Forma de Verificación de Domicilio** (CVUSD 98-00160)
 3. Dos recibos **ACTUALES** de los servicios públicos de su arrendador

3. Estudiantes viviendo con alguien que no sea su padre/tutor (hermano mayor, pariente, abuelos etc.):
 - a. Completar dos páginas de “**Caregiver’s Authorization Affidavit**” (Formulario CVUSD 98-00111, esta disponible en la escuela o la oficina del distrito escolar), **notarizado** y **firma de aprobación del Departamento de Servicios de Apoyo para el Estudiante**.
4. Familias viviendo con otros (rentando un cuarto, viviendo con parientes o amigos, etc.), sin un contrato formal:
 - a. Completar el Formulario AV – **Formulario de Verificación de Domicilio** (Formulario CVUSD 98-00160, esta disponible en la escuela o la oficina del distrito escolar)
 - b. Dos recibos actuales de servicios públicos de su arrendador

Requisitos De Vacunas

Vacuna	4-6 años de edad Escuela Primaria en Kínder de Transición / Kínder y en adelante	7-17 años de edad Escuela Primaria o Secundaria	7 ^{mo} Grado*
Polio (OPV o IPV)	4 dosis (3 dosis están bien, si una fue dada en o luego del 4 ^{to} cumpleaños)	4 dosis (3 dosis están bien, si una fue dada en o luego del 2 ^{do} cumpleaños)	
Difteria, Tétano y Tos ferina	5 dosis de DtaP, DTP, o DT (4 dosis están bien, si una fue dada en o luego del 4 ^{to} cumpleaños)	4 dosis de DTaP, DTP, DT, Tdap, o Td (3 dosis están bien, si la última dosis fue dada en o luego del 2 ^{do} cumpleaños. Por lo menos una dosis debe ser Tdap o DTaP/DTP dada en o luego del 7 ^{mo} cumpleaños para todos los estudiantes de 7 ^{mo} -12 ^{vo} grado.)	1 dosis de Tdap (O DTP/DTaP dada en o luego del 7 ^{mo} cumpleaños)
Sarampión, Paperas y Rubeola (MMR o MMR-V)	2 dosis (Ambas dadas en o luego del 1 ^{er} cumpleaños. Solo una dosis de vacunas contra las paperas y rubeola son requeridas, si son dadas por separado.)	1 dosis (Dosis dada en o luego del 1 ^{er} cumpleaños. La vacuna de las paperas no es requerida si es dada por separado.)	2 dosis de MMR o cualquier otra vacuna que contenga sarampión (Ambas dosis dadas en o luego del 1 ^{er} cumpleaños.)
Hepatitis B (Hep B o HBV)	3 dosis		
Varicela (varicela, VAR, MMR-V, o VZV)	1 dosis	1 dosis para 7-12 años de edad. 2 dosis para 13-17 años de edad.	

*Las nuevas admisiones para 7^{mo} grado deben también de cumplir con los requisitos de 7-17 años de edad.